

**Han costado 32 mil mdp**

Quedan en la mira del plan C
siete organismos autónomos

En la mira del Congreso, siete organismos autónomos

**“Burocracia dorada”.**

La justificación oficial atribuye 32 mil mdp de gastos a INAI, Cofece, Ifetel, Coneval y otros

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con el fin de “transversalizar” la austeridad republicana y corregir una supuesta duplicidad de funciones, el plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador contempla la extinción de siete organismos constitucionalmente autónomos a los que, según la iniciativa, se han destinado 32 mil 313 millones de pesos entre 2018 y 2024.

En la lista están los institutos Nacional de Transparencia (INAI) y Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), así como las comisiones Federal de Competencia Económica (Cofece), Reguladora de Energía (CRE), Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

De acuerdo con el proyecto de reforma constitucional, las atribuciones de dichos organismos serán asumidas por dependen-

cias de la administración pública federal, mientras que los ahorros generados por su extinción se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Con el propósito de tener una perspectiva clara de la problemática, el presupuesto total otorgado a los organismos señalados, de 2018 a 2024, equivale a 5 millones 385 mil 591 pensiones bimestrales para personas adultas mayores”, señala la exposición de motivos de la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados el 5 de febrero pasado.

En el proyecto se detalla que de los 32 mil 313 millones de pesos asignados a las siete instituciones en los últimos siete años, más de la tercera parte, 11 mil 451 millones, corresponden al IFT, mientras 6 mil 908 millones al INAI.

La Cofece ejerció 4 mil 341 millones de pesos; Mejoredu, 3 mil 134 millones; el Coneval, 2 mil 908; la CRE, mil 912 millones, y la CNH, mil 655 millones.

“Durante muchos años se fue creando una burocracia dorada y la creación de nuevos organismos a los que se debían destinar muchos recursos del presupuesto, por lo que, bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, es necesario replantear el funcionamiento de estos que, en los hechos, duplican funciones y tareas del Ejecutivo federal”, afirma.

La reforma propuesta prevé así trasladar funciones y personal del IFT a la Secretaría de Infraestructura,

Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, las atribuciones del INAI en materia de transparencia y acceso a la información pasarán a la Secretaría de la Función Pública y los temas que respectan a los partidos al Instituto Nacional Electoral (INE).

Las funciones de la Cofece, plantea la iniciativa, serán absorbidas por Economía; las de la CRE y la CNH pasarán a Energía; las de Mejoredu, a la Secretaría de Educación, y las del Coneval, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Entre las 20 iniciativas del plan C, el Presidente también envió a San Lázaro un proyecto de reformas en materia de simplificación orgánica para extinguir, fusionar o integrar 17 órganos desconcentrados, organismos descentralizados y unidades administrativas del gobierno.

Entre dichas instancias destacan la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños y Adolescentes, así como el Consejo para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. ■

“En los hechos duplican algunas funciones y tareas del Ejecutivo federal”